

DON JOAQUIN RIETA SISTER; DON MANUEL PERIS VALLBONA Y DON DANIEL
GAMON JARA; ARQUITECTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA

CERTIFICAN: Que designados por el Señor Juez de 1ª
Instancia e Instrucción del Juzgado nº 3 de esta Capital,
al objeto de tasar las fincas que luego se dirán, han pro-
cedido a su reconocimiento y valoración según su leal sa-
ber y entender y han obtenido el siguiente resultado:

1ª.-Vivienda puerta nº 11 del edificio nº 76 de la Avenida
de Jose Antonio de Valencia.

Valor en el año 1952..... 140.000 pts.

2ª.-Mitad indivisa del edificio nº 5 de la Plaza de San
Roque, en la ciudad de Gandía.

Valor en el año 1957..... 241.000 pts

3ª.-Edificio nº 16 de la Calle de Gil y Morte, de Valencia

Valor en el año 1957.-Este edificio está acogido a la Ley
de Viviendas Bonificables y se tiene en cuenta para su valo-
ración el tope obligado de Renta y estiman su valor en di-
cha fecha en..... 2.200.000 pts

4ª.-Edificio nº 24 de la calle Gil y Morte de Valencia, con
las mismas características que el anterior en cuanto a fe-
cha de valoración y limitación de alquiler.

Su valor lo estiman en..... 1.750.000 pts

5ª.-Viviendas puertas 5 y 6 de la tercera planta alta de
la casa nº 19 de Avenida de Jacinto Benavente en Valencia

Su valor en el año 1959..... 580.000 pts.

El valor global de estas fincas es pues: CUATRO MILLONES NO-
VECIENTAS ONCE MIL PESETAS (4.911.000 pts).

Y para que conste y obre los oportunos efectos, firman la presen-
te en Valencia a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.